CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. CO1.CTRMOD.24214248 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9516614 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOHANNA MARCELA ARAUJO CHURIO

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9516614 DEL 2026**, así:

PRIMERO. ADICIONAR al valor del contrato la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($22.140.846,77**)El valor de la presente adición del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (6226) de (2026), expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional.

SEGUNDO: MODIFÍQUESE la cláusula VALOR del contrato ya referenciado, la cual quedará así: **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($67.139.166,77).**

TERCERO: Remítase el presente documento a Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión. b) Análisis del Sector. c) Autorización por el ordenador del Gato d) CDP No 6226 del 2026

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Celia Maestre – Contratista CLPE CMP

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.